ACTA DE EVALUACIÓN
MPA-01-F-03, versión 5, 08/07/2024

VERIFICACION EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No 0750 DE 2026

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamentan la materia se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes por experiencia de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Mínima Cuantía Nº 0750 del 2026:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE GASES MEZCLA PATRÓN DE BAJA Y ALTA CON CERTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD, MEDIANTE RECARGA DE CILINDROS (PIPETAS), PARA LA CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE GASES EN FUENTES MÓVILES DE CORPONOR, RELACIONADOS AL PROYECTO 6.1.2. MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 2.553.770)
FECHA	08 de mayo del 2026.
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	JORGE ENRIQUE ARENAS HERNÁNDEZ Subdirector Medición y Análisis Ambiental.
PROPONENTES	CO1.RANL.9146701 TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S. / NIT. 901110863-1 Representante Legal JOSE JAVIER MUÑOZ CARDONA.

DESARROLLO:

De conformidad con el Proceso de Selección, el proponente debió acompañar a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de experiencia:

EXPERIENCIA:

CONDICIONES	PROPONENTE	HABILITADOR
El proponente deberá anexar a su propuesta un (1) contrato, celebrado con entidades públicas y/o privada que cumplan los siguientes requisitos: • Que en su objeto de contrato esté relacionado con el objeto a contratar • Que su valor, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual. NOTAS: Para efectos de verificar la experiencia del proponente DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE COPIAS DE CONTRATOS, CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL	TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S. / NIT. 901110863-1 CO1.RANL.9146701 Representante Legal JOSE JAVIER MUÑOZ CARDONA.	**NO CUMPLE** Anexa 2 certificaciones en las cuales no cuenta con información totalmente verificable por experiencia. • Certificación contrato privado con CDA Autolisto de Valle S.A.S Folios (1).

CONDICIONES	PROPONENTE	HABILITADOR
RESPECTIVO CONTRATANTE, que contenga, como mínimo, la siguiente información: Nombre del Contratista, número y objeto del contrato, plazo de ejecución, descripción y área del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales cualquiera de sus integrantes puede aportar toda la experiencia requerida en el presente numeral. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en el mismo. En el evento en que dos (2) o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. VERIFICADA LA EXPERIENCIA REQUERIDA A TRAVÉS DEL CONTRATO SE CONSIDERA VIABLE POR EXPERIENCIA. NOTA: EN EL EVENTO DE ANEXARSE COPIA DE LOS CONTRATOS, SIEMPRE DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL. En caso de Consorcios o Uniones Temporales cualquiera de sus integrantes puede aportar toda la experiencia requerida en el presente numeral. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en el mismo. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.		• Certificación contrato privado con CDA Cali Chipichape S.A.S. Folios (1).

CONCEPTO TÉCNICO

Si bien las certificaciones aportadas evidencian experiencia relacionada con el suministro de mezclas patrón para calibración de analizadores de gases vehiculares y acreditan valores superiores al presupuesto oficial del proceso, las mismas no cumplen integralmente con los requisitos documentales exigidos en los estudios previos y la invitación pública, toda vez que:

- No se identifica el número de los contratos certificados.
- No se describe formalmente el objeto contractual específico.
- No se anexan copias de los contratos relacionados.
- No se aportan actas de liquidación y/o actas de recibo final, exigidas expresamente cuando se presenta copia contractual.

En consecuencia, la información presentada no permite validar plenamente la experiencia habilitante en las condiciones establecidas por la entidad.

CONCLUSION:

La propuesta presentada por el oferente TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT. 901110863-1 y representada por JOSE JAVIER MUÑOZ CARDONA, fue verificada y **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes para continuar en el Proceso de Selección, por lo tanto, para lo cual tendrá el término del traslado para subsanarse sobre los requisitos habilitantes, conforme lo establece el art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE ARENAS HERNÁNDEZ
Subdirector Medición y Análisis Ambiental.